

Riobamba, 15 de Junio de 2020
Oficio N°EP-ESPOCH-2020-19 URS

Abogado

Marcelo Pástor

COORDINADOR JURÍDICO DEL PROYECTO EP ESPOCH- URS

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, y a la vez el sincero deseo de bienestar en medio de las penosas circunstancias que actualmente atraviesa el cantón Riobamba a causa del COVID-19.

Como es de su conocimiento, el 07 de febrero de 2020 la Empresa Pública ESPOCH suscribió con la Unidad de Registro Social el contrato N°URS-DJ-2019-009 para la prestación de los Servicios de No Consultoría para Actualizar la Información del Registro Social a través del Modelo de Barrido Territorial en el "Territorio de Intervención 3" que comprende las Provincias de Chimborazo, Bolívar y la Zona del Piedrero;

Con fecha 14 de marzo de 2020, mediante Oficio Nro. URS-DEJ-2020-0052, la Unidad del Registro Social dispone a EP ESPOCH la suspensión temporal de la ejecución contractual de servicios de encuestas a hogares a nivel nacional en los siete territorios de intervención con las siete prestadoras de servicio, por motivos de Fuerza Mayor, a causa del estado de emergencia producido por el COVID-19.

Con fecha 8 de junio de 2020 a las 19h22, vía correo electrónico, la Gerencia de la Empresa Pública de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo (ESPOCH), envió la comunicación de aprobación y colaboración para la realización de la prueba piloto en el Territorio de Intervención 3.

Con fecha 11 de junio de 2020, el Gerente del Proyecto EP ESPOCH – URS, mediante oficio N° PROYECTO EP-ESPOCH-URS 2020-005 GP, solicita a la Empresa Pública la dotación de mascarillas y gel o alcohol antiséptico para salvaguardar la salud de las 20 personas que participarán en la prueba piloto desde el 18 al 21 de junio.

Considerando los antecedentes expuestos, solicito de la manera más comedida que se establezcan las directrices para la adquisición de 40 mascarillas, 26 dispensadores plásticos personales, y 3 galones de alcohol; los cuales serán utilizados exclusivamente en la prueba piloto, y servirán para el realizar el

*Recibido
15-06-2020
19h15*

cómputo de los insumos necesarios para resguardar la integridad de todo el personal operativo al momento de la reactivación del Proyecto en Territorio.

Con sentimientos de distinguida estima y consideración.
Atentamente,

INGRIT NERY
ECHEVERRIA
GUADALUPE

Firmado
digitalmente por
INGRIT NERY
ECHEVERRIA
GUADALUPE
Fecha: 2020.06.15
18:16:21 -05'00'



Ing. Ingrit Echeverría
GERENTE EP ESPOCH

Adjunto: Requisición de bienes Nro. RB-EP-ESPOCH-003-2020

EsPOCH
empresa pública